



Distr. GENERAL

IDB.26/15

15 de noviembre de 2002

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Junta de Desarrollo Industrial

26° período de sesiones

Viena, 19 a 21 de noviembre de 2002

Tema 3 b) y 4 del programa provisional

APLICACIÓN DEL MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2002-2005

MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2004-2007

Hacia el mejoramiento de la ejecución de los programas de la ONUDI: [Directrices estratégicas relativas a los marcos programáticos de mediano plazo]

[Directrices estratégicas para la formulación y ejecución de los marcos programáticos de mediano plazo, 2002-2007]

Nota del Japón

Introducción

1. Como se señaló en la resolución GC.9/Res.2 de la Conferencia General, en el contexto del proceso de reforma en curso, el Plan general de actividades sigue sirviendo de base para que la Organización pueda adaptar sus funciones y prioridades y orientar sus actividades a las nuevas situaciones del entorno económico mundial en evolución y garantizar su viabilidad y eficiencia. Los principios básicos del Plan general de actividades, a saber, la buena gestión y la clara concentración en las esferas prioritarias identificadas en el Plan, continúan siendo válidos. Aunque la ONUDI ha logrado, con éxito notable, una clara concentración temática desde la aprobación del Plan, todavía hay posibilidades de profundizar aún más la definición de sus actividades de cooperación técnica. En particular, la Organización, a fin de lograr resultados tangibles, debería concentrarse en ofrecer aportes concretos prácticos y útiles mediante sus actividades de cooperación técnica en las esferas en que su ventaja comparativa pueda ser más benéfica.

2. Habida cuenta de la necesidad de aumentar la eficacia en función de los costos en la utilización de los recursos de la ONUDI y la pertinencia de sus actividades de cooperación y de los beneficios socioeconómicos que de ellos se derivan, se debería alentar a la Organización a que se esfuerce por que sus operaciones sean más eficientes y eficaces. Con ello se lograría que la comunidad internacional reconociera a la ONUDI como una organización revitalizada y viable. Se espera sinceramente que, mediante esos esfuerzos, la ONUDI pueda alcanzar la composición más amplia posible.

3. El presente conjunto de directrices estratégicas se debería tener en cuenta cuando se ejecute el marco programático de mediano plazo para el período 2002-2005, se elabore el marco programático de mediano plazo para el período 2004-2007 y se preparen el programa y los presupuestos para el bienio 2004-2005.

4. Las esferas en que la ONUDI debería centrar sus actividades de cooperación técnica y las consideraciones

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

esenciales sobre la realización de esas actividades se indican en los capítulos II y III, respectivamente.

I. PRINCIPIOS BÁSICOS

5. La ejecución del marco programático de mediano plazo para el período 2002-2005, la preparación del marco programático de mediano plazo para el período 2004-2007 y la preparación del programa y los presupuestos para el bienio 2004-2005 se deben llevar a cabo de modo que sirvan de apoyo al objetivo general de definir y mejorar aún más las actividades de cooperación técnica de la ONUDI, de acuerdo con los recursos disponibles. La planificación de las actividades debe hacerse en el marco de los temas y prioridades establecidos en el Plan general de actividades y de conformidad con los fondos que la ONUDI pueda movilizar para ejecutarlas en función de los recursos existentes y mediante un mayor empeño por obtener fondos adicionales de fuentes nuevas e innovadoras.

6. De conformidad con el Plan general de actividades y el marco programático de mediano plazo para el período 2002-2005, aprobado por la Conferencia General en su resolución GC.9/Res.2, las actividades de cooperación técnica de la ONUDI deberían estar orientadas por la demanda y centrarse en esferas en que la Organización tenga una ventaja comparativa.

7. La ONUDI debería guiarse por los nuevos intereses y preocupaciones de los países en desarrollo que se enfrentan a las condiciones cambiantes del comercio internacional y las inversiones a medida que se intensifica el proceso de globalización. La ONUDI, atendiendo de esa manera a los pedidos de sus Estados Miembros, podría fomentar un mayor sentido de la propiedad de sus actividades de cooperación técnica, que se deberían centrar en las esferas de su mandato que hayan sido claramente determinadas en los planes nacionales de reducción de la pobreza y en el marco de las estrategias convenidas a nivel nacional, para asegurar así la ejecución eficaz de los programas y proyectos de la Organización.

8. Como se estipula en el Plan general de actividades, manteniendo su carácter y vocación universales, la ONUDI debería lograr una concentración geográfica, sectorial y temática de sus actividades haciendo más hincapié, por un lado, en los servicios a los países menos adelantados, sobre todo los de África, prestando especial atención a los niveles regional y subregional, y, por otro, en los servicios en apoyo de las agroindustrias y las pequeñas y medianas empresas (PYME). La ONUDI debería prestar creciente atención a las necesidades de los países menos adelantados y los proyectos que puedan beneficiar a los pobres. Además, debería seguir haciendo hincapié en la integración de la mujer en el desarrollo industrial.

9. La ONUDI, para asegurar su más eficaz contribución a los objetivos de desarrollo más generales de los Estados beneficiarios, debería examinar con particular atención otras iniciativas importantes de desarrollo de las Naciones Unidas cuando prepare sus actividades futuras. En el marco del mandato actual de la Organización, ello significaría hacer especialmente hincapié en las recomendaciones pertinentes del Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y velar por que en las actividades previstas para África se tengan en cuenta las prioridades establecidas por la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Será también necesario asegurar que, cuando sea pertinente, las actividades se preparen en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de tal manera que contribuyan al logro de los objetivos de la Declaración del Milenio.

II. ESFERAS EN QUE SE DEBE CONCENTRAR LA ONUDI EN SUS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA

A. Fortalecimiento de la capacidad industrial

10. La ONUDI debería ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición interesados a fortalecer su capacidad institucional para que se beneficien de las mejoras relativas al acceso a los mercados, y debería promover la integración rápida y cabal de esos países en el régimen comercial multilateral, en particular teniendo en cuenta la nueva serie de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio. Ello podría lograrse, entre otras cosas, mediante lo siguiente:

a) La elaboración de programas destinados a fortalecer la capacidad productiva, en particular mediante intervenciones basadas en la tecnología que se concentren en las microempresas, las PYME y determinados sectores, en particular las agroindustrias (sobre todo las relacionadas con los textiles, el cuero, la elaboración de alimentos y la transformación de la madera), a fin de acrecentar la competitividad de sus productos en los mercados mundiales;

b) La prestación de apoyo en la esfera de la normalización, el control de calidad y los procedimientos de evaluación de conformidad con las normas;

c) La promoción de la transferencia de tecnología con miras a mejorar la productividad, la competitividad y la calidad de la base industrial de todas las regiones en desarrollo del mundo, particularmente en las siguientes esferas: tecnologías agrícolas, nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y biotecnologías, teniendo en cuenta la especial

importancia de la biotecnología y las actividades conexas para esas regiones. Aunque la ONUDI ha acumulado considerables conocimientos especializados en la esfera de la biotecnología, es preciso reconocer que una organización de sus dimensiones tiene que ser muy selectiva cuando realice actividades en una esfera tan amplia. Es necesario que se celebren debates adicionales, en particular sobre cualquier medida de seguimiento del Foro mundial de biotecnología que tendrá lugar en Chile en diciembre de 2003 y sobre la labor preparatoria para el Foro.

11. La ONUDI debería promover también las inversiones y la tecnología en los países en desarrollo mediante servicios de cooperación técnica y actividades conexas, en su calidad de foro mundial, centrándose en particular en el desarrollo de las agroindustrias y las PYME en las siguientes esferas:

a) El fomento de la capacidad institucional en materia de promoción de inversiones y tecnología;

b) La promoción de los servicios de asesoramiento de gestión y el mejoramiento del entorno comercial;

c) El apoyo a la selección de la tecnología apropiada para satisfacer las necesidades concretas de desarrollo industrial de los países en desarrollo y los países con economías en transición;

d) La promoción de alianzas comerciales;

e) La realización, basada en la demanda, de actividades de previsión tecnológica en todos los países y regiones interesados;

f) La promoción de los servicios basados en fuentes de energía renovables y limpias en favor de las comunidades pobres, en particular cuando contribuyan al aumento de la productividad o la generación de ingresos a nivel local.

12. La ONUDI debería apoyar a los países en desarrollo y los países con economías en transición en el diseño y la formulación, aplicación y vigilancia de políticas y estrategias industriales.

B. Desarrollo industrial limpio y sostenible

13. Se debería prestar asistencia a los Estados Miembros para facilitar el cumplimiento eficaz de sus compromisos internacionales de protección del medio ambiente, en particular mediante las actividades siguientes:

a) La eliminación progresiva de las sustancias que agotan el ozono, definidas en el Protocolo de Montreal;

b) La aprobación de estrategias y tecnologías de desarrollo industrial sostenible y la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes, como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluido el mecanismo para un desarrollo limpio, y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, elaborando, entre otras cosas, normas y criterios ambientales a nivel nacional.

14. La ONUDI debería apoyar la promoción del desarrollo industrial limpio y sostenible, mediante actividades siguientes, entre otras:

a) La continua cooperación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la prestación de servicios a los Estados Miembros en las esferas centrales del FMAM en que la ONUDI tenga ventajas comparativas;

b) La realización de actividades adicionales de producción más limpia relacionadas, entre otras cosas, con los centros nacionales para una producción más limpia de la ONUDI y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y destinadas a subsectores concretos que requieran actividades de control de los desechos industriales y la contaminación ambiental;

c) La ayuda destinada a evaluar y superar las consecuencias ambientales negativas de la industria y la extracción minera que determinan la degradación de los recursos hídricos.

C. Actividades de la ONUDI en su calidad de foro mundial

15. Las actividades de la ONUDI en su calidad de foro mundial deberían centrarse en una comprensión más cabal del mejor modo de reducir la pobreza mediante el desarrollo industrial sostenible y asegurar que los pobres se beneficien del proceso de globalización.

16. Esa labor debería entrañar investigaciones tanto estratégicas como orientadas a la adopción de medidas y relacionadas con proyectos concretos; se debería fortalecer así la promoción sistemática del desarrollo industrial mediante los programas de cooperación técnica de la ONUDI en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

17. La ONUDI debería contribuir activamente a los foros mundiales pertinentes y la aplicación de sus resultados, como en el caso de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Foro Mundial del

Agua, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; esa contribución podría consistir, entre otras cosas, en la difusión de la experiencia de la ONUDI, haciendo hincapié en los resultados de sus actividades de cooperación técnica y la promoción de la importancia de que se ejecuten proyectos idóneos desde un punto de vista tecnológico.

III. CUESTIONES DE IMPORTANCIA DECISIVA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

A. Organización y representación sobre el terreno

18. La reciente reestructuración de la ONUDI tuvo por objeto mejorar la capacidad de la Organización de realizar sus actividades de manera más eficaz y eficiente, de conformidad con las prioridades sectoriales definidas en el Plan general de actividades. La ONUDI debería seguir consolidando los beneficios de esa reestructuración, entre otras cosas, mejorando la coordinación entre sus subdivisiones técnicas y entre el personal. Del fortalecimiento de la coordinación interna, incluido el trabajo en equipo entre los funcionarios, se derivarán beneficios sustanciales.

19. La presencia de la ONUDI sobre el terreno a nivel nacional y, en particular, a nivel regional debería optimizarse y fortalecerse, según sea necesario, para asegurar la adecuación de sus objetivos, así como su eficiencia y eficacia, y promover la integración regional, entre otras cosas, mediante la interacción y coordinación con todos los protagonistas pertinentes y todos las entidades interesadas participantes.

20. La ONUDI debería promover la coordinación y, cuando convenga, las alianzas con otros organismos sobre el terreno, teniendo en cuenta los mecanismos de coordinación existentes.

21. Se debería utilizar mejor la red actual de instituciones como las oficinas de promoción de inversiones y tecnología y los centros nacionales para una producción más limpia, a fin de aumentar la sinergia y establecer mejores relaciones con los clientes.

B. Movilización de fondos

22. Con arreglo al mandato de la ONUDI, se debería recurrir más a fondos mundiales como el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, el mecanismo para un desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto y el FMAM; se debería alentar también una mayor cooperación con fondos como el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración

Internacional y el Fondo Común para los Productos Básicos, y con fundaciones y organismos bilaterales de asistencia para el desarrollo.

23. Se deberían hacer esfuerzos adicionales por movilizar fondos en cooperación con los países receptores, haciendo particular hincapié en los fondos para programas integrados y marcos de servicios para los países elaborados en forma conjunta, así como en otras actividades altamente prioritarias en los países en desarrollo, sobre todo en los países menos adelantados.

C. Cooperación con el sector privado y la sociedad civil

24. Se debería fomentar la cooperación con empresas, fundaciones, institutos de investigación y universidades del sector privado para aprovechar su experiencia; la ONUDI debería ampliar también el programa de alianzas comerciales y mantener activa su participación en el proceso del Pacto Mundial, entre otras cosas, como medio de promover la responsabilidad social de las empresas.

25. La ONUDI debería identificar y, cuando sea pertinente y en consulta con los Estados Miembros interesados, utilizar los servicios de organizaciones no gubernamentales tecnológicamente adelantadas y de voluntarios, incluidos los Voluntarios de las Naciones Unidas y asociaciones como la de los “Silver Volunteers”, a fin de aprovechar sus conocimientos especializados y su tecnología de manera eficaz en función de los costos.

D. Sostenibilidad de la asistencia para el desarrollo

26. Se debería alentar la transición de la asistencia al crecimiento sostenido, entre otras cosas, promoviendo la propiedad nacional y local de los programas de la ONUDI y utilizando sistemas, equipo e instalaciones que reflejen la capacidad de mantenimiento y gestión de los países interesados.

27. La ONUDI debería recurrir a expertos contratados localmente siempre que sea posible, a fin de facilitar el aumento y desarrollo de los conocimientos y la capacidad nacionales.

E. Cooperación Sur-Sur

28. Deberían proseguir los esfuerzos por ayudar a las regiones y los países en desarrollo en la transferencia recíproca de tecnología y conocimientos adquiridos.

29. Se deberían facilitar la ejecución de proyectos por los propios países en desarrollo y la transformación de éstos de países receptores en países donantes.

F. Administración eficiente y funciones eficaces de vigilancia

30. La ONUDI debería examinar a intervalos periódicos, y revisar si es necesario, a todo lo largo del ciclo de ejecución, no sólo los programas integrados y marcos de servicios para los países, que siguen siendo la modalidad principal de la prestación de servicios de cooperación técnica de la Organización, sino también los proyectos independientes, sobre la base de una evaluación a fondo de sus aportaciones a los países receptores y teniendo en cuenta los progresos en la movilización de fondos, el rendimiento de los diversos componentes y las nuevas realidades de los países beneficiarios, a fin de velar por que esas actividades sigan respondiendo a las necesidades cambiantes.

31. Se debería aplicar un sistema de gestión integral y amplio, basado en los resultados, en el que se incorporen métodos eficaces de medición, vigilancia y evaluación del rendimiento. Si la cuantificación resultara inicialmente difícil, se debería informar, a título provisional, en términos cualitativos y descriptivos sobre el impacto de los programas, proyectos y actividades de la ONUDI en su calidad de foro mundial.

32. Deberían aumentar la transparencia y la rendición de cuentas respecto de la utilización de los servicios de expertos externos.

G. Realce de la imagen de la ONUDI

33. La ONUDI debería esforzarse por realzar su imagen entre los encargados de adoptar decisiones, la comunidad de entidades de desarrollo, el sistema de las

Naciones Unidas y el público en general, buscando la interacción y complementariedad con los programas y actividades de otros participantes en la esfera de la cooperación para el desarrollo y aumentando su cooperación con las empresas y entidades de los países donantes.

34. La ONUDI revitalizada ha encontrado su propio lugar en los esfuerzos mundiales de industrialización gracias a enfoques innovadores del desarrollo sostenible que abarcan desde la asistencia a la industria para eliminar los clorofluorocarbonos hasta la promoción de tecnologías avanzadas más limpias compatibles con la preservación del medio ambiente. Hoy día hay un reconocimiento general del importante papel que juega la ONUDI como catalizador del desarrollo industrial en los países en desarrollo. Sin embargo, un número importante de países, entre ellos algunos que han dejado la Organización, no son Miembros de la ONUDI. La Organización debería esforzarse sistemáticamente por alentar a esos Estados que se incorporen o reincorporen a la Organización.

35. Las actividades de la ONUDI en su calidad de foro mundial también deberían considerarse una oportunidad ideal de difundir entre el público información sobre las actividades de la Organización.

IV. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN A LA JUNTA

36. La Junta tal vez desee examinar la información suministrada en el presente documento, en el contexto del proyecto de decisión presentado por el Japón sobre el particular.